

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2019-1349 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio y Canon de Cerramientos de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de la alcaldía de 7 de febrero de 2019

SE ACORDÓ

Formados los padrones contributivos del año 2019 relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio
- Canon de Cerramientos.

Por medio de la presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar los padrones contributivos de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2019 y relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio
- Canon de Cerramientos.

SEGUNDO. Se fijan los siguientes periodos cobratorios:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Cobro en voluntaria de 1 de abril al 30 de junio.
- Servicio de abastecimiento de agua a domicilio. Cobro en voluntaria, durante el plazo de dos meses a contar desde el último día de cada trimestre natural.
- Canon de Cerramientos. Desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre.

Expóngase en el B.O.C. y tablón de anuncios.

Rasines, 7 de febrero de 2019.

El alcalde,
J. Bonachea Pico.

2019/1349

CVE-2019-1349